



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-001-2021-00350 -00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce de febrero de dos mil veintitrés.

En atención a lo manifestado por el Curador *ad litem* designado, se procede a relevarlo de su nombramiento y en su lugar se nombra al DR. JOAQUIN EDUARDO MANTILLA PEREZ, ubicado en la Carrera 23 No. 28-27 Barrio Alarcón de la ciudad de Bucaramanga, celular: 3102062099, correo electrónico joaquin.mantilla@crezcamos.com.

Se advierte que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente (art. 48 núm. 7° del CGP).

NOTIFIQUESE,

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL

JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 15 de febrero de 2023

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b663faa46d4e33555566a6f1c637812451af07f8d377bf8a6b7ae61ead520ada**

Documento generado en 14/02/2023 12:38:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>